

**AVISO EMPLAZATORIO**

La administración Municipal a través de la Secretaria de Vivienda Social, quien viene ejecutando el Proyecto de Vivienda Urbanización Santa Clara, EMPLAZA a las personas que se relacionan a continuación que deben comparecer a las instalaciones administrativas de la Secretaria de Vivienda Social, ubicada en la Carrera 7 N° 18-55 Piso 5 Palacio Municipal- Alcaldía de Pereira, para que en un termino de (03) días hábiles contados a partir de la presente publicación del presente aviso, acorde a lo establecido en la Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones" para que realicen el proceso de renuncia al Subsidio Familiar de Vivienda.

NRO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	SUBSIDIO DE VIVIENDA
1	31497819	MARIA ANGELICA	GARCIA	URB SANTA CLARA
2	41897497	CONSUELO	FLOREZ HERRERA	URB SANTA CLARA
3	10107739	JORGE WILLIAMS	GOMEZ ZAPATA	URB SANTA CLARA
4	42147625	ERIKA LILIANA	ALVAREZ BETANCUR	URB SANTA CLARA

Vencido el termino anterior y de no presentarse, el Municipio iniciará el proceso administrativo para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través de FONVIVIENDA.

El presente aviso se fija en lugar visible de la Secretaria de Vivienda Social del Municipio de Pereira y/o en el Diario Oficial y en la Pagina web www.pereira.gov.co por un termino de (8) días hábiles.



CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA
Secretario de Vivienda Social



NORA MIRIAM BARTOLO
Directora Operativa de
Gestión a la Vivienda Social



CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA
Director Operativo de Proyectos Inmobiliarios

Fecha de Fijación: 28/07/2017

Fecha de Desfijación: 10/08/2017